REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DESARROLLO COMUNITARIO

REF.: AYUDAS SOCIALES

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°137
Puerto Williams, 15 de Marzo 2016

V I S T O S Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre 2012;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 06/12/2012, que designa a doña Pamela Tapia Villarroel como Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El decreto Alcaldicio N°116 de fecha 07/03/2016, el cual designa como Secretario Municipal (S)a doña Angélica Filosa Uribe.
- El decreto Alcaldicio N°106 con fecha 26/02/2016, el cual designa a Don Jaime Fernández Alarcón, como Alcalde (S)
- Decreto Alcaldicio N° 704 de fecha 22/12/2015 que aprueba Presupuesto Municipal 2016 ; y

D E C R E T O:

1° AUTORÍZASE, la entrega de ayuda social a las personas que se individualizan en el documento adjunto, quienes cuentan con Informe Social que respalda la deficitaria situación socioeconómica.

1.- SRA. YENNIFER BENAVIDEZ RUT: [redacted] CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 31.710
2.- SR. FEDERICO ARTEAGA RUT: [redacted] CILINDRO DE GAS 45 KILOS $ 31.710

.-Cuenta	Denominación	AG	SP	CC
215.24.01.007	Asistencia Social a personas Naturales	04	01	02

Lo anterior de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * SECRETARIA MUNICIPAL * XII REGIÓN

ANGÉLICA FILOSA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS * ALCALDE (S) * XII REGIÓN

JAIME FERNÁNDEZ ALARCON
ALCALDE (S)

LSP /SRC/ afu
Distribución:
1. FINANZAS (1)
2. Adquisiciones(2)
3. DIDC (2)
4. Archivo